

0000021

Guayaquil, Julio 26 de 2013

Señor
RICARDO ANDRÉS COELLO GILBERT
Ciudad

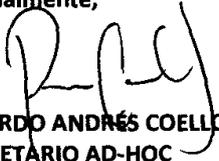
De mi consideración,

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS COELLO BARCIONA CIA. LTDA.**, en su sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo **GERENTE** de la misma por un período de CINCO años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil de este Cantón.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo vigésimo segundo del Estatuto Social de la compañía, Usted ejercerá, individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS COELLO BARCIONA CIA. LTDA.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 9 de Julio de 2013, la misma que consta debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, de fojas 99.122 a 99.152, bajo el número 14.065, el 22 de Julio de 2013.

Cordialmente,


RICARDO ANDRÉS COELLO GILBERT
SECRETARIO AD-HOC

Guayaquil, Julio 26 de 2013

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS COELLO BARCIONA CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegido.


RICARDO ANDRÉS COELLO GILBERT
C.C. 0914339874

Registro Mercantil de Guayaquil

0000022

NUMERO DE REPERTORIO:34.732
FECHA DE REPERTORIO:30/jul/2013
HORA DE REPERTORIO:10:16

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha treinta de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente, de la Compañía **INDUSTRIAS ALIMENTICIAS COELLO BARCIONA CIA. LTDA.**, a favor de **RICARDO ANDRES COELLO GILBERT**, de fojas 104.056 a 104.058, Registro Mercantil número 14.655.

ORDEN: 34732



Guayaquil, 01 de agosto de 2013

REVISADO POR:

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0619166

MPR 0534, 01